

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 37 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 10 de setiembre del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidenta,
5 Yirlany Rodríguez Soto, Vicepresidenta, Orlando Herrera Pérez, Blenda Cordero y Olger
6 Murillo Ramírez.

7 **REGIDORES SUPLENTE** Idinia Varela Chacon, Adrian Peraza Valerio, Olman Cordero Solís.

8 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas, María Isabel
9 Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña
10 Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaño.

11 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Maria Magali Acuña Méndez, Xinia María Campos
12 Salazar, Jorge Guadamuz Varela.

13 **MIEMBRO AUSENTES:**

14 Zelmira Navarro Villalobos, Justifica su ausencia por motivo enfermedad.

15 Rocio Alfaro Hernández. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

17 Señora: Olga Castro Castro, Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

18 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Señora Gabriela Murillo
22 Fonseca, Lic. Eider Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo y Margarita González
23 Arce Secretaria Municipal.

24 **ARTICULO 1.** La señora Nazira Morales Morera, Presidenta da la bienvenida a los
25 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
26 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera
27 Pérez, Blenda Maria Cordero Mendieta y Olger Murillo Ramírez. Da inicio a la Sesión
28 Ordinaria número 37 del 10 de setiembre de 2018.

29 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

30 **ARTICULO 2.** La regidora Blenda Cordero Mendieta, lleva a cabo una oración.

31 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba
32 para la Sesión Ordinaria número 37 del 10 de setiembre 2018. Con los regidores
33 propietarios: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera Pérez,
34 Blenda Maria Cordero Mendieta y Olger Murillo Ramírez

35 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

36 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

37 **JURAMENTACIONES:**

38 **ARTICULO 04.** Se recibe a los señores: Xinia María Granados Granados, cédula 2-472-236,
39 Leonel Alfonso Cambronero Fernández, cédula 2-456-641, Karol Mayela Villalobos
40 Monge, cédula 2-561-788, María Isabel de la Trinidad Sarmientos Arce, cédula 2-417-004
41 y Ana Chinchilla Chinchilla, cédula 2-370-773. **Miembro de la Junta de Educación de la**
42 **Escuela Judas Tadeo Corrales e Candelaria.**

43 **ACUERDO SO-37-640-2018.** La señora Presidenta procede a nombrar y juramenta a los
44 señores: Xinia María Granados Granados, cédula 2-472-236, Leonel Alfonso Cambronero

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

45 **Fernández, cédula 2-456-641, Karol Mayela Villalobos Monge, cédula 2-561-788, María**
46 **Isabel de la Trinidad Sarmientos Arce, cédula 2-417-004 y Ana Chinchilla Chinchilla,**
47 **cédula 2-370-773. Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Judas Tadeo**
48 **Corrales e Candelaria. Se nombran y juramentan en este acto con el fin de cumplir con**
49 **lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y**
50 **se les autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
51 **APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

52 **AUDIENCIAS.**

53 **ARTICULO 05.**

54 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 36 del 03 de
55 setiembre de 2018.

56 **ACUERDO SO-37-641-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
57 forma al Acta Ordinaria N° 36 del 03 de setiembre del 2018, se aprueba con 4 votos a
58 favor de los regidores: Nazira Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodriguez
59 Soto, Olger Murillo Ramirez. La regidora Blenda Cordero Mendieta no vota porque no
60 estuvo presente este día.

61 **ARTICULO 07.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 09 del 29 de
62 agosto de 2018.

63 **ACUERDO SO-37-642-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
64 forma al Acta Extraordinaria N° 09 del 29 de agosto del 2018, se aprueba con 3 votos a
65 favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodriguez Olger Murillo Ramirez. La
66 regidora Nazira Morales Morera no vota porque no estaba presente este día.

67 **CAPITULO N° 3**

68 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

69 **ASUNTOS RESOLUTIVOS**

70 **ARTICULO 08.** Se recibe un expediente de parte de la Comisión de Finanzas de San
71 Jerónimo de Naranjo, en él solicitan el permiso respectivo para realizar las Fiestas
72 Patronales en Honor al Santo Patrono, San Jerónimo, mismo que se llevar a cabo del 28
73 al 30 de setiembre del año en curso.

74 **ACUERDO SO-37-643-2018.** El Concejo Municipal dispone conceder el permiso solicitado
75 por la Comisión de Finanzas de San Jerónimo de Naranjo para que realicen las Fiestas
76 Patronales en honor al Santo Patrono los días del 28 al 30 de setiembre de 2018.
77 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

78 **ARTICULO 09.** Se recibe un documento de parte de los vecinos de Calle RINALOSA, en el
79 exponen un documentos explicando los trámites realizados para el arreglo de esa calle.
80 También hacen referencia a un recurso de amparo que la Sala Constitucional les
81 declaro sin lugar.

82 **Comentarios:**

83 El señor Alcalde comenta que lo único con que deben de cumplir en ese sector es con
84 un paso de alcantarilla, mismo que no se ha hecho por el problema del atraso del
85 asfalto.

86 El regidor Orlando Herrera Perez pregunta que si el cruce de calle que estaba abierto
87 en ese lugar se reparó, Don Juan Luis le responde que eso es lo que les falta.

88 El Asesor Legal comenta que ese recurso de amparo él lo contestó, que él fue a verlo

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

89 antes de contestarlo, que no es exacto afirmar que se declaró sin lugar, porque se le
90 informó a la Sala cosas que no eran ciertas.

91

92 Dice don Eider que la Municipalidad le contestó a la Sala Constitucional con hechos
93 reales, y documentos de lo que se había hecho en esa calle, y la Sala hizo una
94 valoración correcta de una información que se emitió bajo declaración jurada.

95 La señora Presidenta sugiere que se le conteste a los solicitante que los argumentos que
96 la Municipalidad utilizó fueron los correctos.

97 El regidor Orlando Herrera sugiere que se le dé la orden a la Unidad técnica para que
98 haga la reparación como debe ser.

99 La señora Presidente propone comisionar al Lic. Eider Villarreal quien en su momento
100 respondió el recurso de amparo para que redacte con El señor Alcalde la respuesta
101 para que éste le responda a los firmantes, de acuerdo a cada una de sus inquietudes.
102 Asimismo, propone trasladar a la Administración para que les respondan sobre el tema
103 del alcantarillado, indicando para cuándo estará resuelto y que presenten un informe al
104 Concejo indicando los términos en que se les resolvió, y que si después de todas las
105 respuestas no quedan satisfechos los vecinos de la Calle RINALOSA se les de la
106 audiencia solicitada.

107 **ACUERDO SO-37-644-2018. El Concejo Municipal acuerda comisionar al Lic. Eider**
108 **Villarreal Gómez Asesor Legal del Concejo para que redacte con el señor Alcalde la**
109 **respuesta que la Alcaldía les brindará, respondiendo a cada una de sus inquietudes.**
110 **Asimismo, se traslada el documento a la Administración para que les respondan en**
111 **tiempo y forma para cuando estarían realizando el alcantarillado y que presenten un**
112 **informe al Concejo informando sobre lo actuado.**

113 **ASUNTOS INFORMATIVOS:**

114 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-0955-2018, firmado por la Dra. Melissa Pérez
115 Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo, en él informa al Concejo Municipal
116 sobre el seguimiento a la elaboración e implementación del Plan de Emergencias en el
117 Mercado Municipal de Naranjo. Indica que el 06 de agosto de 2018, se verifica en
118 conjunto con la Administradora del Mercado el cumplimiento de las tareas expuestas en
119 el cronograma de ejecución Plan de Emergencias.

120 **ACUERDO SO-37-645-2018.El Concejo Municipal da por recibido el Oficio CO-DARS-N-**
121 **0955-2018, firmado por la Dra. Melissa Pérez Solano, Directora del Área de Salud de**
122 **Naranjo y se acuerda pasar dicho oficio a la Administración para que se le dé**
123 **seguimiento al Plan de Emergencias implantado. De igual forma extenderle una**
124 **felicitación a la señora Elizabeth Herrera Jiménez, Administradora del Mercado e**
125 **incentivarla a que siga asumiendo la administración del Mercado con el compromiso**
126 **que lo ha hecho hasta el día de hoy. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

127 **ARTICULO 11.** Se recibe Copia del Oficio AL-DUV-OFI-0049-2018, suscrito por el Diputado
128 Daniel Ulate Valenciano, del Partido Liberación Nacional y dirigido al señor Juan Luis
129 Chaves Vargas. Alcalde Municipal, en el documento se refiere a la situación de la Finca
130 ubicada en el Cruce de Cirrú de Naranjo, inicialmente destinada a construir viviendas de
131 interés social. En dicho oficio le da respuesta al señor Alcade a solicitud expresa, para
132 que interviniera ante las autoridades del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el
133 fin de regular la situación de dicha finca que se adquirió y asignó esta institución a
134 principios de los años 90. Indica que se acordó conformar una comisión que elabore la
135 hoja de ruta para ordenar la situación de los lotes segregados, calles públicas, áreas

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

136 comunes, disponibilidad de agua, permisos de construcción, seguridad, entre otros
137 aspectos técnicos.

138 Asimismo indica que, para integrar ese tipo de trabajo, el IMAS cursara invitación a las
139 autoridades del Gobierno Local, Asociación de Desarrollo Integral de El Cruce de Cirri,
140 Asociacion Administradora del Acueducto de Cirri y su despacho.

141 Además, indica que asignó al jefe de esa Oficina señor Marlon Soto González, a quien
142 puede localizar al Correo electrónico marlon.soto@asamblea.go.cr .

143 **ACUERDO SO-37-646-2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio AL-**
144 **DUV-OFI-0049-2018, suscrito por el Diputado Daniel Ulate Valenciano y solicitarle a la**
145 **Administración que tome la disposición de dicho Diputado en cuenta dentro de algunas**
146 **de las gestiones que ya se han venido trabajando sobre esta temática por parte de esta**
147 **Administración y Concejo Municipal.**

148 **ARTICULO 12.** Se recibe un correo electrónico de parte de la señora Gabriela Zeledón
149 Quiros del Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en él informan
150 que cancelan la visita programada el 28 de setiembre de 2018, a la Municipalidad de
151 Naranjo.

152 **ACUERDO SO-37-647-2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el**
153 **comunicado enviado por la señora Gabriela Zeledón Quiros del Despacho del señor**
154 **Ministro de Obras Públicas y Transportes. Asimismo acuerda solicitarle al señor Ministro**
155 **que dicha reunión sea reprogramada a la mayor brevedad en vista de la importancia**
156 **de la agenda a tratar en dicha reunión para nuestro cantón.**

157 **ARTICULO 13.** Se tiene por conocido por parte de los señores regidores, el Recurso de
158 Amparo interpuesto por los señores: David Ovares Sánchez y Juan Pablo Ramirez Alfaro,
159 el mismo ya fue contestado, porque se vencía el viernes 07 de setiembre de 2018.

160 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio PVR-PAC-090-2018, firmado por Paola Vega, Diputada,
161 en el hace mención a la importancia de derogar la Ley de Hidrocarburos, Ley Nº 7399,
162 del 3 de mayo de 1994, y la necesidad de actualizar la legislación vigente para que sea
163 acorde a sus compromisos internacionales y a la visión de un país con una economía
164 descarbonizada. Solicita el apoyo a la al Proyecto de Ley 20.641.Ley de Combustibles.

165 **ACUERDO SO-37-648-2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio PVR-**
166 **PAC-090-2018, firmado por la Diputada Paola Vega, en el que hace mención a la**
167 **importancia de derogar la Ley de Hidrocarburos, Ley Nº 7399, del 3 de mayo de 1994.**
168 **Asimismo, se acuerda trasladarlo a la Secretaría para que verifique si se refiere a un**
169 **proyecto de Ley que ya este Concejo se había pronunciado y en caso que sea el**
170 **mismo, ratificarlo en la próxima Sesión. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

171 **ARTICULO 15.** Se recibe correo electrónico de parte de la señora Hellen Ramirez Herrera
172 Secretaria, Concejo Municipal de Poas, en el informan que enviaron documento a la
173 señora Jessica Zeledón Alfaro, Coordinadora de Incidencia Política, Marcelo Solano
174 Ortiz Director Incidencia Política y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, refiriéndose
175 al Expediente 20.580 "Ley de Fortalecimiento Finanzas Publicas".

176 Comentario.

177 Este articulo habla de que se presentó una moción para gravar mediante un impuesto
178 las dietas de los miembros de los Concejos de las Municipalidades y que la Comisión
179 Dictaminadora del Plan Fiscal aprobó esta semana un texto sustitutivo que contempla
180 una propuesta que consiste en aumentar la retención de renta de las dietas de un 15%
181 a un 25% .

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

182 **ACUERDO SO-37-649-2018.** El Concejo Municipal de Naranjo acuerda dar un voto de
183 apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales quien a través del Departamento de
184 Incidencia Política realiza la oposición al Expediente Legislativo, 20.580 “Ley de
185 Fortalecimiento Finanzas Publicas”, y enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa
186 diciendo que la Municipalidad de Naranjo apoya la Gestión realizada por la Unión
187 Nacional de Gobiernos Locales, indicando que se está en contra de que se aumente de
188 un 15% a un 25% la retención del impuesto de la renta de las dietas de los regidores.

189 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio AL-FRUSC-14-O-135-2018, firmado por el diputado Pedro
190 Muñoz, en él informa la necesidad de que los gobiernos locales establezcan planes y
191 programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor,
192 garantizando los derechos de participación independencia, cuidados, autorrealización
193 y dignidad. Instan a los gobiernos locales a gestionar el contenido presupuestario para
194 crear estas oficinas para este fin.

195 **ACUERDO SO-37-650-2018.** El Concejo Municipal de Naranjo acuerda contestar al
196 Diputado Pedro Muñoz a su Oficio AL-FRUSC-14-0135-2018, que esta Municipalidad está
197 de acuerdo en que las municipalidades apoyen la atención del adulto mayor en sus
198 cantones, pero como parte de un plan nacional de atención a la tercera edad en la
199 cual la Municipalidad sería un eslabón del proceso, pero debe existir todo un plan
200 nacional con una cadena de entidades gubernamentales que tengan sus programas y
201 la Municipalidad sería la coordinadora a nivel local de ese plan nacional. **ACUERDO**
202 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

203 **ARTICULO 17.** Se incluye invitación de parte de FEDOMA a sesión Extraordinaria a los
204 integrantes. Miércoles 19 de setiembre a las 11am, para que conozcan el Presupuesto
205 Ordinario 2019 y el Plan Anual Operativo.

206 **ACUERDO SO-37-651-2018.** El Concejo Municipal acuerda dar por recibida la
207 convocatoria y trasladarla a conocimiento de los regidores Olger Murillo y Rocio Alfaro
208 Castro como integrantes de los representantes ante FEDOMA.

209 **ARTICULO 18.** Se recibe el Expediente 20.308. “Ley contra el Acoso y/o Violencia Política
210 Contra las Mujeres”.

211 **ACUERDO SO-37-652-2018.** El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Expediente
212 20.308. “Ley contra el Acoso y/o Violencia Política Contra las Mujeres” y lo traslada a la
213 Comisión de Asuntos Jurídicos para ser dictaminado.

214 **ARTICULO 19.** Se recibe un documento de parte del Lic. Manuel Mejías Villalobos,
215 Promotor Social de la Fundación FUNDIBA, en él solicita el permiso respectivo para
216 realizar una actividad los días de la Semana Cívica, 14, 15 y 16 de Setiembre de 2018.

217 **ACUERDO SO-37-653-2018.** El Concejo Municipal acuerda comunicarle al Lic. Manuel
218 Mejías Villalobos, Promotor Social de la Fundación FUNDIBA que se le concede el
219 permiso solicitado para que instale un puesto en el Parque de Naranjo previa
220 coordinación con el Despacho de la Alcaldía; los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2018.

221 **ARTICULO 20.** Nota del señor Andres Chaves Fernández, Administrador Regional de la
222 Cruz Roja solicita un espacio en una sesión Municipal para hacer una rendición de
223 cuentas y buscar una manera conjunta el apoyo de la Municipalidad para el Comité
224 Auxiliar de la Cruz Roja de Naranjo.

225 **ACUERDO SO-37-654-2018.** El Concejo Municipal acuerda autoriza a la señora Secretaria
226 programar la audiencia.

227

CAPITULO N°4

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

228

INFORME DE LA ALCALDÍA

229 **ARTICULO 21.** El señor Alcalde presenta su informe.

230 **PUNTO UNO.**

231 Informa el señor Alcalde que el jueves 6 de setiembre estuvieron en la Casa Presidencia
232 donde se les informó que el señor Presidente firmó todo lo relacionado con el Préstamo
233 MOPT-BID y se autorizaron los procesos de los proyectos que están incluidos dentro de
234 esta modalidad. Por lo que se tiene seguro los proyectos de Porosal y Calle Valverde.

235 **PUNTO DOS.** En otro tema la señora Vicealcaldesa solicita colaboración a los miembros
236 del Concejo para que asistan al Banco Nacional al acto cívico el día martes 11 de
237 septiembre de 2018.

238 **PUNTO TRES.** La Señora Vicealcaldesa presenta el Acta de la Junta Vial del mes de
239 agosto de 2018.

240

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

241

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

242

243 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N 13 de agosto de 2018.**

244

245 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 16:00 pm horas, del día 13 de agosto del 2018, en el
246 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

| Asistentes | Puesto | Clave | Asistencia |
|-----------------------------------|---------------------------------|-------|------------|
| Juan Luis Chaves Vargas | Alcalde Municipal | JCH | Presente |
| Gabriela Murillo Fonseca | Vice-Alcaldesa | GM | Presente |
| Ing. Carlos Francisco Elizondo A. | Director del la UTGV | CFE | Presente |
| Alejandra Fonseca Loaiza | Promotora Social UTGV | AF | Presente |
| Norman Elizondo | Asociación de Desarrollo | NE | Presente |
| Olger Murillo Ramírez | Representante Concejo Municipal | OM | Presente |
| Carlos Calvo Quesada | Concejo de Distrito | CC | presente |

247

CAPITULO N.º 1

248

Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

249

250

251 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del
252 alcalde Juan Luis Chaves Vargas

253

CAPITULO N.º 2

254

Aprobación del Orden del Día (Agenda)

255

256 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

257

CAPITULO N.º 3

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

Atención a Visitas

258

259 ARTÍCULO 3: No hay Atención de visitas.

CAPITULO N° 4

260

Aprobación de Acta

261

262 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior.

CAPITULO N.º 5

263

Lectura y Tramitación de correspondencia

264

265 **ARTICULO 5.** No hay correspondencia.

CAPITULO N° 6

266

Informe del presidente

267

268 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 7

269

Informe del Ingeniero de la UTGV

270

271 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

CAPITULO N° 8

272

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

273

274

275

276

ARTÍCULO 8.1. PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se incluye contenido presupuestario para la compra de una vagoneta pequeña y un cabezal de transporte. Se refuerza contenido para la contratación de servicios de dinamitación en roca para tajos. Compra de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y compra de casilleros para personal operativo.

| Disminuir | | | Trasladar | | |
|-----------------|---|-----------------|-----------------|--------------------------------|--------------------|
| Código | Cuenta | Monto a rebajar | Código | Cuenta | Suma a Incrementar |
| 5.3.2.1.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢120.000.000.00 | 5.3.2.1.1.04.03 | Servicios de ingeniería | ¢15.000.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.5.01.02 | Equipo de transporte | ¢100.000.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | ¢1.170.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.5.01.05 | Equipo y programas de computo | ¢3.500.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.5.01. | Maquinar | ¢330.000.00 |

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

| | | | | |
|--------------|---------------------|----|---------------------------|---------------------|
| | | 99 | ia y equipo diverso | |
| TOTAL | ¢120.000.000. 00 | | TOTAL | ¢120.000.000. 00 |

277
278 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
279 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de
280 julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-323-18
281 manifiesta que:

- 282 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
283 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*
284 *que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos*
285 *por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se incluye contenido presupuestario para la adquisición de aplicación Municipal.

| Disminuir | | | Trasladar | | |
|---------------------|--|-------------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Código | Cuenta | Monto a rebajar | Código | Cuenta | Suma a Incrementar |
| 5.3.2.1.5.02.9 9 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢7.500.000.0 0 | 5.3.2.1.5.01.0 5 | Equipo y programas de computo | ¢7.500.000.0 0 |
| TOTAL | | ¢7.500.000.0 0 | TOTAL | | ¢7.500.000.0 0 |

288
289 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
290 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N ° 27 del 5 de
291 julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-346-18
292 manifiesta que:

- 293 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
294 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*
295 *que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos*
296 *por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para reforzar contenido presupuestario para el pago de horas extras y sus respectivas cargas sociales. Se refuerza el rubro de Alquiler de maquinaria para la ejecución de proyectos de RECOPE. Se refuerza contenido para el mantenimiento y compra de repuestos y

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

adquisición de combustibles. Se incluye contenido presupuestario para el pago de deducible. Compra de Herramientas. Uniformes y teléfonos IP. Se refuerza contenido para el pago de préstamos con el IFAM.

Programa III Meta 2: Contar con los servicios y materiales necesarios para una gestión eficiente de la Unidad Técnica Gestión Vial durante el periodo.

Meta 4: Atender las obligaciones por empréstitos adquiridos para una gestión eficiente de la Unidad Técnica Gestión Vial durante el periodo.

Meta 6: Atender las necesidades que se determinen para la ejecución del tajo gavilanes durante el periodo.

| Disminuir | | | Trasladar | | |
|------------------------|---|-----------------|---------------------|--|--------------------|
| Código | Cuenta | Monto a rebajar | Código | Cuenta | Suma a Incrementar |
| 5.3.2.1.1.06.0 1.04 | Seguro de riesgo del trabajo | ¢1.907.647.26 | 5.3.2.1.0.02.0 1 | Tiempo extraordinario | ¢2.250.000.00 |
| 5.3.2.1.1.05.0 4 | Viáticos en el exterior | ¢17.995.95 | 5.3.2.1.0.03.0 3 | Decimotercer mes | ¢187.500.00 |
| 5.3.2.1.2.01.0 2 | Productos farmacéuticos y medicinales | ¢192.477.88 | 5.3.2.1.0.04.0 1 | Contribución patronal al seguro | ¢318.825.00 |
| 5.3.2.1.2.01.9 9 | Otros productos químicos | ¢109.268.31 | 5.3.2.1.0.04.0 5 | Contribución patronal al banco popular | ¢10.312.50 |
| 5.3.2.1.2.03.0 2 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢80.000.000.00 | 5.3.2.1.0.05.0 1 | Contribución patronal al seguro | ¢3.300.00 |
| 5.3.2.1.2.99.0 5 | Útiles y materiales de limpieza | ¢441.058.00 | 5.3.2.1.0.05.0 2 | Aporte patronal régimen obligatorio | ¢30.937.50 |
| 5.3.2.1.2.99.9 9 | Otros útiles materiales y suministros | ¢140.153.00 | 5.3.2.1.0.05.0 3 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢61.875.00 |
| 5.3.2.1.3.02.0 5.01 | Intereses sobre préstamos | ¢50.395.149.60 | 5.3.2.1.1.01.0 2 | Alquiler de maquinaria, equipo y | ¢160.000.00 |

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

| | | | | | |
|-----------------|---|-----------------|--------------------|---|-----------------|
| | con el Banco Nacional | | | mobiliario | |
| 5.3.2.1.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢105.000.000.00 | 5.3.2.1.1.08.05 | Mantenimiento y reparación de quipo de transporte | ¢8.400.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.1.99.05 | Deducibles | ¢750.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | ¢10.000.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢400.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.2.04.02 | Repuestos y accesorios | ¢15.000.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.2.99.04 | Textiles y vestuarios | ¢641.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.3.02.03.01 | Intereses sobre prestamos con el IFAM | ¢10.000.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.5.01.03 | Equipo de comunicación | ¢150.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.8.02.05.01 | Amortización de prestamos con el IFAM | ¢30.000.000.00 |
| | TOTAL | ¢238.203.750.00 | | TOTAL | ¢238.203.750.00 |

298
299 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
300 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de
301 julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-455-18
302 manifiesta que:
303

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

304 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
 305 que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos
 306 por licitaciones o contratos.

307
 308 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

| JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para reforzar contenido presupuestario para la compra de combustible para los vehículos y equipo municipal. Se realiza modificación presupuestaria para la compra de un radar manual para medir la velocidad. | | | | | |
|--|---|------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Programa III Meta 1: Contar con el recurso humano necesario para una gestión eficiente de la Unidad Técnica Gestión Vial durante el periodo. | | | | | |
| Disminuir | | | Trasladar | | |
| Código | Cuenta | Monto a rebajar | Código | Cuenta | Suma a Incrementar |
| 5.3.2.1.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢25.000.000.00 | 5.3.2.1.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | ¢19.400.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢2.000.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.5.01.03 | Equipo de comunicación | ¢100.000.00 |
| | | | 5.3.2.1.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | ¢3.500.000.00 |
| TOTAL | | ¢25.000.000.00 | TOTAL | | ¢25.000.000.00 |

309
 310 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
 311 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de
 312 julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-373-18
 313 manifiesta que:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

- 314 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 315 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos
- 316 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 317 contratos.

318 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para incluir contenido para el pago Peones Ocasionales y la contratación hasta fin de año de un chofer de Equipo Especial (Se presentará proyecto para ambos) incluyendo sus cargas sociales patronales y prestaciones legales. Se refuerza contenido presupuestario para la publicación de rendición de cuentas. La contratación de servicios profesionales para asesoría jurídica en materia de explotación, presentación de Plan de Explotación Tajo Gavilanes. Servicios de topografía y presentación de solicitud de explotación Tajo Gavilanes. Servicios de Topografía y presentación de solicitud de explotación D1 del Tajo Zacarías. Se refuerza contenido presupuestario para realizar actividades protocolarias y la compra de lockers para funcionarios operativos.

| Disminuir | | | Trasladar | | |
|-----------------|---|-----------------|-----------------|--|--------------------|
| Código | Cuenta | Monto a rebajar | Código | Cuenta | Suma a Incrementar |
| 5.3.2.1.0.03.04 | Salario escolar | ¢1.837.703.34 | 5.3.2.1.0.01.02 | Jornales | ¢19.512.490.30 |
| 5.3.2.1.1.03.01 | Información | ¢500.000.00 | 5.3.2.1.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ¢1.861.456.98 |
| 5.3.2.1.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢95.610.827.09 | 5.3.2.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢1.781.162.27 |
| 5.3.2.1.6.06.01 | indemnizaciones | ¢21.469.57 | 5.3.2.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢3.028.588.33 |
| | | | 5.3.2.1.0.04.05 | Contribución patronal al banco popular | ¢97.963.93 |
| | | | 5.3.2.1.0.05.01 | Contribución patronal al seguro de pensiones | ¢31.348.46 |
| | | | 5.3.2.1.0.05.02 | Aporte | ¢293.891.78 |

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

| | | | |
|--------------|------------------------|---|--------------------|
| | | patronal régimen obligatorio | |
| | 5.3.2.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalizaci ón | ¢587.783.55 |
| | 5.3.2.1.1.06.01 .04 | Seguro de riesgo del trabajo | ¢405.214.42 |
| | 5.3.2.1.1.03.02 | Publicidad y propaganda | ¢500.000.00 |
| | 5.3.2.1.1.04.02 | Servicios jurídicos | ¢9.750.000.0 0 |
| | 5.3.2.1.1.04.03 | Servicios de ingeniería | ¢55.120.000. 00 |
| | 5.3.2.1.1.07.02 | Actividades protocolaria s y sociales | ¢500.000.00 |
| | 5.3.2.1.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | ¢1.000.000.0 0 |
| | 5.3.2.1.6.03.01 | Prestacione s legales | ¢3.500.000.0 0 |
| TOTAL | | | ¢97.970.000. 00 |
| | | TOTAL | ¢97.970.000. 00 |

319
320 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
321 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de
322 julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-211-18
323 manifiesta que:

- 324 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
325 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*
326 *que estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos*
327 *por licitaciones o contratos.*

328
329 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación presupuestaria para incluir contenido con el fin de contratar un Arquitecto para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Embellecimiento frente a la Municipalidad y un Ingeniero como apoyo técnico al Departamento, ambos sin incentivos salariales.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

| Disminuir | | | Trasladar | | |
|-----------------|---|-----------------|--------------------|--|--------------------|
| Código | Cuenta | Monto a rebajar | Código | Cuenta | Suma a Incrementar |
| 5.3.2.1.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ¢13.348.997.66 | 5.3.2.1.0.01.03 | Servicios Especiales | ¢8.014.454.00 |
| | | | 5.3.2.1.0.03.03 | Decimotercer mes | ¢667.871.17 |
| | | | 5.3.2.1.0.04.01 | Contribución patronal al seguro de salud | ¢1.135.648.13 |
| | | | 5.3.2.1.0.04.05 | Contribución patronal al banco popular | ¢36.732.91 |
| | | | 5.3.2.1.0.05.01 | Contribución patronal al seguro de pensiones | ¢11.754.53 |
| | | | 5.3.2.1.0.05.02 | Aporte patronal régimen obligatorio | ¢110.198.74 |
| | | | 5.3.2.1.0.05.03 | Aporte patronal al fondo de capitalización | ¢220.397.49 |
| | | | 5.3.2.1.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo | ¢151.940.69 |
| | | | 5.3.2.1.6.03.01 | Prestaciones legales | ¢3.000.000.00 |
| | | | TOTAL | | ¢13.348.997.66 |

330
331 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
332 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

333 julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-211-18
334 manifiesta que:

- 335 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
336 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*
337 *que estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos*
338 *por licitaciones o contratos.*

CAPITULO N ° 9

340 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal**
341 **preparados por la UTGVM**

342 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

CAPITULO N. °10

344

345 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

346 **ARTÍCULO 10.1** Se desarrolla el tema de la cantidad de kilómetros que se han intervenido
347 en Asfalto en su totalidad, la Junta Vial solicita su distribución por distrito, principalmente
348 para analizar, La distribución de los caminos asfaltados en el Cantón por distrito.

349 **ARTÍCULO 10.2** El señor Norman Elizondo, explica la situación de Calle Solís con relación a
350 la invasión de la Calle Publica, recién se había recibido solicitud de una de las Asociaciones
351 de la Zona solicitando la apertura de la misma ante dicha situación, una vez contando con
352 contenido presupuestario se realizara la apertura del sector que no ha sido invadido para
353 detener el mismo.

354 **ARTÍCULO 10.3** Se desarrolla el tema de lo que esta pidiendo el MINAE de acuerdo a las
355 denuncias presentadas (15), se requiere de la demarcación de los radios de las nacientes y
356 zona protegida, se requiere de la colocación de mojones cada tres metros, línea de
357 amortiguamiento y el estudio de impacto ambiental. MINAE solicita que se haga una línea a
358 50 mts de la quebrada y mojones cada 10mts.

359 Debido a esto y con la responsabilidad de salvaguardar las denuncias se debe de ampliar la
360 contratación de este proyecto.

361 **ARTÍCULO 10.4** El martes 14 de agosto se debe de entregar los planos con el montaje de las
362 propiedades al SINAC Grecia. Olger Murillo se encarga de llevar el documento.

363 **CAPITULO N ° 11. Acuerdos**

364

365 **ARTÍCULO 11.1** La Junta vial aprueba las modificaciones presentadas.

366 **ARTÍCULO 11.** La Junta Vial Cantonal aprueba realizar la ampliación de la Contratación de
367 limpieza y demarcación del Tajo, para salvaguardar las denuncias presentadas.

368

Clausura

369 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 05:30pm.

370

371 Sr Juan Luis Chaves Vargas

Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

12 de Setiembre del 2018
MN-UTGV-CI-476-18

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Naranjo

Estimados Señores

Sirva la presente para saludarlos y a la vez presentar un criterio técnico sobre la declaratoria de calle pública de los accesos a la Urbanización Orlich y Matamoros ya que estaban declarados de interés público.

La Urbanización Orlich y Matamoros se encuentra densamente poblada, la cual inicialmente contaba con dos calles principales públicas conectadas por servidumbres de paso, los vecinos de esta urbanización accedieron con voluntad, libre y expresa en donar las servidumbres de paso para que se incluyeran en el proyecto de colocación de asfalto de la Carretera Orlich y Matamoros por lo que se aceptó esta donación, con el propósito de que los vecinos de este sector cuenten con mejor accesibilidad a las viviendas y a servicios públicos. A continuación, se muestra un croquis del proyecto y la ubicación de los accesos donados.

Imagen 1. Ubicación de los accesos



Simbología:

- 2-06-150-00: Calle La Conejera (Urb. Orlich)
- Accesos donados para declaratoria de Calle

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

Por lo que se concluye para este criterio técnico que estos accesos se deben de declarar como calle pública ya que es de interés público para que los vecinos de la Urbanización Orlich y Matamoros tengan una mejor accesibilidad, además de incluir estos accesos al inventario de actualización del sistema vial.

Sin otro particular, agradezco su atención,
Atentamente


Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña
Director Unidad Técnica de Gestión Vial



CC:
/Archivo/

386

387 Comentarios:

388 Dice Gabriela que esta urbanización es muy vieja y no todas las entradas están
389 registradas, por eso se necesita tenerlas declaradas como pública, porque llegan
390 planos y no se encuentran registradas.

391 El regidor Olger Murillo comenta que la Municipalidad en Administraciones
392 anteriormente no ha sido responsable con las donaciones de las vías públicas, porque
393 nunca se han hecho los traspasos y quedaron calles sin inscribir a favor de la
394 Municipalidad.

395 Dice don Olger que se está haciendo una actualización para poder inventariar todo el
396 sistema vial que se debe hacer para noviembre de 2018, para que se incluyan en el
397 inventario.

398 La señora Presidenta indica que, cuando mencionan los accesos a la urbanización a
399 que se refieren.

400 La señora Vicelcaldesa comenta que, esta calle Orlich y Matamoros es la misma que se
401 conoce como Calle los Morados, o la Conejera, y que hay varias entradas que son
402 públicas desde hace más de veinte años y ya cuentan con alumbrado público, pero no
403 están registradas como públicas y se necesita tomar un acuerdo para declararlas
404 tenerlas como públicas en adelante y se poderlas incluir en el inventario de la Red Vial
405 Cantonal. **Que se incluyan dentro del inventario de Caminos públicos**

406 **ACUERDO SO-37-656-2018. El Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y**
407 **dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad acuerda; declarar formalmente**
408 **como públicos los accesos que han venido fungiendo como tal, desde hace más de 20**
409 **años en el sector conocido como Urbanización Orlich y Matamoros y tenerlos como tal**
410 **en adelante para todos los efectos.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

CAPITULO N°5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

- 411
- 412
- 413 **ARTICULO 22.** Inquietudes de los Síndicos.
- 414 **a.** El síndico Helder Morales Alfaro pregunta sobre el proceso de la construcción del
- 415 puente Tres Marías. El señor Alcalde le indica que ya está en trámite en la Comisión de
- 416 Emergencias.
- 417 b- La sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal, reporta que en el Mercado Municipal cae
- 418 una gotera en uno de los pasillos, el agua corre por una de las Sodas.
- 419 Dice doña Isabel que ella se resbalo y se cayó; hace el reporte para que lo reparen,
- 420 con el fin de evitar que otra persona le pase lo que a ella le pasó y para evitar que le
- 421 hagan una demanda a la Municipalidad.
- 422 El Señor Alcalde indica que, por su arquitectura el agua se mete cuando llueve
- 423 exageradamente y el día de hoy llovió fuerte y con viento. También indica que el zinc
- 424 esta , en algunas partes en malas condiciones.
- 425 El regidor Murillo recomienda que cuando esto pasa, que el Mercado se inunda por las
- 426 lluvias, se debe de tomar medidas de emergencia y cerrar las partes más afectadas,
- 427 mientras se recoge el agua, porque si eso le pasa a otra persona y presenta la denuncia
- 428 por un accidente, y porque no se le previno o por lo que fuera. La Municipalidad tendría
- 429 que enfrentar un proceso por eso.
- 430 **c-** El síndico Francisco González Vargas informa que Calle Ramirez se le debe dar un
- 431 mantenimiento. Además, solicita que se mande al Inspector para que vea los postes
- 432 que puso un señor que construyo una casa en esa misma calle y está obstruyendo el
- 433 libre paso del agua. El señor Alcalde toma nota.
- 434 También comenta don Francisco que de los temas que se hablaron en la reunión del
- 435 sábado y tomando en cuenta que las calles son tan angostas en algunos cuadrantes
- 436 solicita que se construya una cuneta revestida para que dé más espacio y quede más
- 437 maciza.
- 438 **d-** El síndico Agustín Arrieta solicita al señor Alcalde hacer una inspección en el Puente
- 439 del Bajo Zapote, porque se lavó un pedazo y cree que lo que hace falta es una o dos
- 440 filas de gaviones, para sostenerlo. El señor Alcalde toma nota.

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

- 441
- 442
- 443 **ARTÍCULO 23.** La señora Presidenta presenta su informe:
- 444 **a-** La señora Presidenta comenta de la reunión que se les convoco por medio de
- 445 FEDOMA para conversar sobre el tema del Fideicomiso del Banco de Costa Rica, se les
- 446 expuso el proyecto de la construcción de la carretera San Ramón San Jose y les
- 447 comentaron que tienen que iniciar de nuevo con los estudios de impacto ambiental
- 448 factibilidad y los procesos de expropiación y que ya van adelantados.
- 449 Dice doña Nazira que el cronograma lleva como siete meses de atraso y le preocupó
- 450 porque no aparece la radial a Sarchi, no se ve contemplado las entradas al Rosario y a
- 451 San Miguel y no sabe si es que no están dentro de las obras más inmediatas.
- 452 El regidor Olger Murillo comenta que, lo que le corresponde a la Municipalidad como
- 453 Cantón es, las intersecciones, la realidad de este proyecto es, que el acceso al Rosario
- 454 no va, el acceso a San Miguel tampoco va, las soluciones que se deben plantear y es

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

455 un asunto tanto de presupuesto como de funcionalidad.

456 Indica don Olger que el Rosario tiene la ventaja de que ahí está la gasolinera y se tiene
457 que quejar un acceso, por bahía, ahí está la marginal ya está construida, y eso es un
458 acceso al Rosario y eso se va a acondicionar y automáticamente el acceso va a
459 quedar al Rosario.

460 Con respecto a San Miguel, con la intersección Tapa y la intersección a San Carlos van
461 a estar muy cerca las dos, San Miguel esta intermedio con distancias de dos kilómetros
462 una de otra. San Miguel tendría el acceso por la marginal de Calle el Amor, y abriría la
463 intersección a calle la Quesera y va a estar cerca de la carretera a San Carlos.

464 **b-** En otro tema la señora Presidenta solicita que sean puntuales con los actos cívicos, y
465 solicita que se tenga todo listo el día del desfile. También menciona que para la Guardia
466 de Honor, solo esta ella y el regidor Cordero, por lo que es necesario que vayan dos
467 regidores más.

468 **c-** La señora Presidenta convoca a sesión Extraordinaria el miércoles 19 de setiembre de
469 2018, exclusivamente para la aprobación el Presupuesto Ordinario 2019.

470 **ACUERDO SO-37-657-2018. La señora Presidenta convoca a sesión Extraordinaria el**
471 **miércoles 19 de setiembre de 2018, exclusivamente para la aprobación el Presupuesto**
472 **Ordinario 2019.**

473 d- La señora Presidenta informa que hoy estuvieron en reunión de Comisión de
474 Hacienda y Presupuesto a las 4 pm. y está convocando para el jueves después del
475 acto cívico para seguir analizando la propuesta de presupuesto y ver si lo terminal entre
476 el jueves y lunes para tenerlo listo el miércoles 19 de setiembre para la aprobación.

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

477 **ARTICULO 24.** Se recibe el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

480 **FECHA:** 05 de setiembre 2018.

481 **HORA.** 08.00. am.

482 **LUGAR.** Municipalidad de Naranjo.

483 **ASISTENTES:** Regidores: **Olman Cordero Solís, Orlando Herrera y Nazira Morales Morera**
484 **quien preside.** También asistieron el Director Financiero Luis Ernesto Castro Campos,
485 Contador Julio Arley Solís y el Señor Alcalde Juan Luis Chaves Vargas.

AGENDA

487 **1.-** Aprobación de la agenda.

488 **2.** Análisis de Presupuesto Ordinario 2019.

489 **3.** Análisis de Presupuesto Banda Municipal.

490 Al ser la hora convocada y comprobada el quórum, se inicia la sesión de la Comisión
491 Permanente de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los temas y asuntos
492 indicados en el orden del día y agenda de la presente sesión

493 **Tema N°1. Aprobación de la agenda.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

494 **Acuerdo N° 01:** La comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda:**
495 Aprobar el orden del día de la agenda de la presente sesión.

496 **Tema N° 2. Análisis de Presupuesto Ordinario 2019.**

497 **Acuerdo N° 02:** Una vez analizado el Proyecto Presupuesto Ordinario 2019 esta Comisión
498 recomienda variar la fórmula del cálculo de la estimación de Ingresos para el periodo
499 2019, dé tal forma que se obtenga el promedio porcentual de la recaudación real de
500 las últimos tres años 2016, 2017 y 2018 y que el resultado porcentual que se obtenga, se
501 aplique al ingreso proyectado del 2018, indistintamente del porcentaje que se obtenga
502 se tomaría como mínimo un porcentaje del 10% a todo, exceptuando los ingresos por
503 concepto de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de
504 Parques y Acueducto, los cuales se les aplicaría según el ajuste de tarifas. **Aprobado por**
505 **tres votos.**

506 **Acuerdo N° 03:** Se recomienda que sobre la ejecución del presupuesto para el año 2019
507 se hagan evaluaciones mensuales del comportamiento de la recaudación vrs el gasto.-
508 **Aprobado por tres votos.**

509 **Tema N° 3. Análisis de Presupuesto Banda Municipal**

510 **Acuerdo N° 04:** Se comisiona al Director Financiero Tributaria Lic. Luis Ernesto Castro
511 Campos para tratar de buscar 5 millones y realizar modificaciones internas que nos
512 permitan hacer frente a la solicitud económica realizada por la Banda Municipal en la
513 Sesión del 27 de agosto del 2018. **Aprobado por tres votos.**

514 **ACUERDO SO-37-658-2018. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Dictamen de la**
515 **Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 5 de setiembre de 2018. ACUERDO**
516 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

517 Del Dictamen se generan tres acuerdos:

518 **Primer Acuerdo: Tema N° 2. Análisis de Presupuesto Ordinario 2019.**

519 **ACUERDO SO-37-659-2018. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de la Comisión**
520 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 5 de setiembre de 2018, acuerda acoger la**
521 **recomendación y variar la fórmula del cálculo de la estimación de Ingresos para el**
522 **periodo 2019, dé tal forma que se obtenga el promedio porcentual de la recaudación**
523 **real de las últimos tres años 2016, 2017 y 2018 y que el resultado porcentual que se**
524 **obtenga, se aplique al ingreso proyectado del 2018, indistintamente del porcentaje que**
525 **se obtenga se tomaría como mínimo un porcentaje del 10% a todo, exceptuando los**
526 **ingresos por concepto de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura,**
527 **Mantenimiento de Parques y Acueducto, los cuales se les aplicaría según el ajuste de**
528 **tarifas. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

529 **Segundo acuerdo:**

530 **ACUERDO SO-37-660-2018. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de la Comisión**
531 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 5 de setiembre de 2018, acuerda acoger la**
532 **recomendación y solicitar a la Administración se hagan evaluaciones mensuales del**
533 **comportamiento de la recaudación vrs el gasto del presupuesto para el año 2019.**

534 **Tercer acuerdo:**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

535 **ACUERDO SO-37-661-2018. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de la Comisión**
536 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 5 de setiembre de 2018, acuerda acoger la**
537 **recomendación y comisionar al Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y**
538 **Tributaria buscar recursos para la Banda Municipal, específicamente la suma de cinco**
539 **millones de colones y realizar modificaciones internas, que permitan hacer frente a la**
540 **solicitud realizada en audiencia por parte Miembros de la Banda Municipal en la Sesión**
541 **Ordinaria número 35 del 27 de agosto del 2018. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

542 Comentario:

543 El regidor Orlando Herrera Pérez solicita que conste que la propuesta de variar la fórmula
544 del cálculo de la estimación de Ingresos para el periodo 2019, fue de él. Asimismo,
545 desea que no quede ninguna duda en el sentido de lo que se está haciendo, porque
546 por parte de los funcionarios se deja la duda y eso queda bien establecido. Indica que
547 el presupuesto que se ha tenido durante todo los presupuesto de años anteriores, esa es
548 la fórmula más real que se ha tenido.

549 Dice don Orlando que si se analizan los ingresos de la Municipalidad del año 2017, 2018
550 no ha habido un incremento real, se siguen haciendo presupuestos extraordinarios
551 como se hicieron este año que debieron estar presupuestados.

552 También comenta don Orlando que él se disculpa no haber llegado a la convocatoria
553 a la reunión de Hacienda y Presupuesto y solicita que para las próximas reuniones, no se
554 convoque el mismo día. Justifica su solicitud porque él tiene que programar el trabajo.
555 Desea que conste, como lo externo, que es una propuesta suya por varias cosas que
556 van a venir posteriormente.

557 Dice don Orlando que ha habido una negativa en algunos procesos administrativos de
558 que estas cosas no se den y cree que por primera vez esta municipalidad va a seguir
559 con un proceso diferente y que se había planeado desde hace dos años y que, se va a
560 tener un presupuesto que les va a permitir programar como debe ser un Concejo y una
561 Administración los recursos.

562 Lo otro que desea que conste es, que quede encadenada con su propuesta, que se
563 pidió que con el nuevo sistema de la Empresa se les iba a dar acceso a todos los
564 regidores al presupuesto y al programa de la Municipalidad para hacer las
565 observaciones y poder ver cómo se va viendo el presupuesto modificado el día a día .
566 Lógicamente indica don Orlando, sin que tengan acceso a modificar nada.

567 Lo tercero es que se quite la modificación de los cinco millones seiscientos que se
568 incluyeron a comisiones por pagar, que no hay que pagarlas porque si hay movimientos
569 en esa cuenta.

570 La señora Presidenta con respecto a este último tema presentado por el regidor Herrer
571 comenta que, la Tesorera ya hizo consultas de la situación. En el caso que expone el
572 regidor Herrera él quedo de traer una propuesta, pero esa propuesta no se ha visto.
573 Pero se sigue manteniendo el criterio en la parte de Tesorería que se tiene que manejar
574 de esa manera que lo están haciendo por un asunto de carácter contable, que
575 inclusive ella (Tesorera) tiene otro documento del proceso y hasta que eso no se haga,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

576 el Concejo no puede hacer la modificación. Por lo que pide con todo respecto que se
577 haga en el momento que se traiga esa propuesta. Por lo que se tiene que demostrar
578 que eso se pueda hacer. La señora Vicealcaldesa dice que se reúnan y que vean la
579 propuesta que tiene la Tesorera.

CAPITULO N° 8

580

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

581

582 **ARTICULO 25.** El regidor Olger Murillo comenta que el tema del Proyecto del Hogar de
583 Ancianos es de gran interés del señor Presidente de la Republica para que ese
584 proyecto se ejecute.

585 Ante esto, solicita don Olger que se tome un acuerdo para que se invite a una Sesión
586 Extraordinaria aproximadamente en un mes y que se invite a la Señora Claudia Dobles
587 Camargo, Primera Dama de la Republica. Doña María Eugenia Fulman Salazar
588 Presidenta Ejecutiva del IMAS, Esmeralda Britton González, Presidenta Ejecutiva de la
589 Junta de Proyección Social, Harys Regidor Barboza. Director de DINADECO, Franklin
590 Corella Presidente Ejecutivo de DINADECO, Diputado Erwen Masis representante de
591 CONAPDIS YCONAPAN, para conversar sobre el tema del Proyecto de la Construcción
592 del Hogar de Ancianos en Candelaria, a las 3 de la tarde.

593 **ACUERDO SO-37-662-2018.** El Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y
594 dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad acuerda: realizar una sesión
595 Extraordinaria el día 17 de octubre de 2018, a las 3 de la tarde (poner a un mes) e
596 invitar a los señores: invite a la Señora Claudia Dobles Camargo, Primera Dama de la
597 Republica. Doña María Eugenia Fulman Salazar Presidenta Ejecutiva del IMAS,
598 Esmeralda Britton González Presidenta Ejecutiva de la Junta de Proyección Social, Harys
599 Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Franklin
600 Corella Presidente Ejecutivo de DINADECO y al Diputado Erwen Masis, Lisbeth Barrantes
601 Arroyo, Directora Ejecutiva de CONAPDIS, Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva del
602 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (CONAPAN), para tratar el tema del
603 Proyecto de la Construcción del Hogar de Ancianos de Naranjo. **ACUERDO APROBADO**
604 **POR UNANIMIDAD.**

605 **ARTICULO 26.** El regidor Olger Murillo Ramírez comenta que en el sector de RINALOSA la
606 calle de la que interponen el recurso de amparo el tramo este de esa calle está
607 invadido, como cien metros. Solicita que a la mayor brevedad se brinde un informe
608 sobre esa calle, al este de la entrada principal de la Calle de RINALOSA.

609 La señora Presidenta le pregunta al regidor Murillo que si él está proponiendo esa
610 moción para que el Concejo lo apruebe.

611 El regidor Murillo dice que él está presentando un moción para que traigan un informe
612 técnico de esa calle, para luego hacer el procedimiento de desalojo.

613 **ACUERDO SO-37-663-2018.** El Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y
614 dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad acuerda : solicitar al señor Alcalde
615 que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial se realice un informe respecto de
616 la situación real en cuanto a los anchos y longitudes del tramo Este de la Calle
617 RINALOSA. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

618 **ARTICULO 27.** La señora Presidenta indica que ella está de acuerdo en que se tome el
619 acuerdo. Sin embargo, ella también solicita a la Administración le presente al Concejo
620 un inventario de aquellos posibles casos que se encuentren invadiendo el derecho de
621 vía y que se identifiquen los casos para que la municipalidad aplique los procesos que

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 10 SETIEMBRE DEL 2018.

622 corresponde. Informes técnicos de las calles públicas que se encuentren invadidas,
623 porque si se va a iniciar por ahí, se va a continuar con el resto de las otras calles

624 **ACUERDO SO-37-664-2018. El Concejo Municipal, previa declaratoria de urgencia y**
625 **dispensa del trámite de Comisión, por unanimidad acuerda: solicitar a la Administración**
626 **le presente al Concejo un inventario de aquellos posibles casos que se encuentren**
627 **invadiendo el derecho de vía y que se identifiquen los casos para que la municipalidad**
628 **aplique los procesos que corresponde.**

629 **ARTICULO 28.** El regidor Orlando Herrera Perez solicita una audiencia para el próximo
630 lunes para presentar el proyecto que tiene de la Nueva Terminal de Buses y el posible
631 programa del nuevo edificio municipal.

632 La señora Presidente le pregunta, si es un proyecto de él, para presentarlo al Concejo
633 como regidor.

634 Don Orlando dice que sí, y hace la observación de que lo va a presentar a los
635 compañeros del Presupuesto, porque si la Municipalidad decide entrar en el proceso
636 puesto que, cree que es importante, sería bueno que todos los compañeros lo
637 conozcan, porque si la municipalidad decide entrar en la propuesta debe ser aprobado
638 en el presupuesto.

639 **ACUERDO SO-37-665-2018. El Concejo Municipal acuerda conceder la audiencia al**
640 **regidor Orlando Herrera Pérez, para que presente un proyecto de su iniciativa al**
641 **Concejo Municipal en pleno. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO N° 10.

CLAUSURA

644 **ARTICULO 29.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y
645 cincuenta minutos del diez de setiembre de dos mil dieciocho.

646

647

648 MSc. Nazira Morales Morera
649 Presidenta

Margarita González Arce
Secretaria

650

651

652

653

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
ALCALDE.
